

para concurrir a dichos exámenes, correspondientes a los siguientes señores:

José Martínez Sánchez.
Cayetano Santos Hernández.
Julián Bravo Bravo.
Modesto Arias Gutiérrez.
Ignacio Carnicero Benito.
Jesús Hoyos Areeva.
Pedro Velasco Villacorta.
Julián Calderón Arenas.
Eduardo Sánchez Echániz.
Manuel del Pino del Pino.
Alejandro Miguel Nevado.
José Manuel Benito Martínez.
Eutimio Redondo Riaño.
Hilario Outeda Villanueva.
José Domingo Andrés.
Rafael Soto Martínez.
Manuel de Miguel Heras.
Daniel Prieto Trastoy.
Benito Varela García.

Los cuales son admitidos para celebrar las pruebas reglamentarias, debiendo abonar en la Habilitación de este Distrito Forestal de Valladolid la cantidad de ciento cincuenta pesetas por derechos de examen, y constituyendo el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios los siguientes señores:

Presidente: Don Federico Baudín Sánchez, Ingeniero de Montes.

Secretario: Don Germán Díaz Gómez, Ayudante de Montes.
Vocal: El Oficial de la Guardia Civil que designe la Jefatura de dicho Cuerpo.

Los exámenes tendrán lugar el día 14 de octubre de 1960, en las oficinas del Distrito Forestal de Valladolid, General Franco, número 7, tercero, a las nueve horas de su mañana. Valladolid, 13 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Gerardo Avila.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para la plaza de Farmacéutico, Jefe de los Servicios Municipales de Farmacia.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales: Doña María Dolores Jiménez Torres, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Vicente Belloch Montesinos, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Ricardo Folgado Peris, representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Don Miguel Verdeguer Pons, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad.

Valencia, 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.264.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido para las plazas de Vicdecano y Médicos, Jefes de Servicio del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

Aspirantes admitidos

1. D. Héctor Cortina Benajes.
2. D. Pedro Cortina Benajes.
3. D. Enrique Fuster Gil.
4. D. Lorenzo Llabrés Martí.
5. D. Antonio Méndez Monsell.
6. D. Gabriel Monfort Gómez.
7. D. Ricardo Novella Furió.
8. D. Vicente Roig Olmos.
9. D. Miguel Zaragoza González.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue.
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales: Doña María Dolores Jiménez Torres, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Gomar Guarner, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Vicente Jiménez González, representante del Colegio Oficial de Médicos.

Don Miguel Verdeguer Pons, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad.

Valencia, 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.254.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Comisión hispano-portuguesa para regular el aprovechamiento hidroeléctrico del tramo internacional del río Duero, por la que se decreta la necesidad de ocupación de los predios que se citan.

La Comisión hispano-portuguesa para regular el aprovechamiento hidroeléctrico del tramo internacional del río Duero ha acordado, con fecha 21 de septiembre de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento para la constitución de servidumbres, expropiaciones y ocupaciones tem-

porales necesarias para la realización de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Duero internacional, aprobado por Decreto de 25 de abril de 1953 (Boletín Oficial del Estado de 9 de mayo de 1953), decretar la necesidad de ocupación de los siguientes predios:

La Comisión ha acordado igualmente, a solicitud del concesionario, que la ocupación de los referidos predios se haga con carácter de urgencia, previo depósito de la cantidad que por la misma se señala, quedando entendido que las construcciones, plantaciones, labores, mejoras y explotaciones de cualquier género realizadas después de la fecha de publicación de la presente declaración de necesidad de ocupación con carácter urgente, no podrán ser tenidas en cuenta para calcular el importe de las respectivas indemnizaciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.
Madrid, 22 de septiembre de 1960.

Relación que se oita

Parcela	Propietario	Clasificación agronómica de los terrenos	Superficie Ha.	Parcela	Propietario	Clasificación agronómica de los terrenos	Superficie Ha.
1	Término municipal de Torregamones	Damián Prieto Pascual	0,891	13	Manuel Miano Miano	Erial	1,4
2		Miguel Alfonso Pascual	0,613	14	Herederos de Baltasar Lorenzo	Idem	0,02
3		Herederos de José Salvador Alfonso	0,3333	15	Herederos de Antonio de Toro	Idem	0,1
4		José Ferrero Miano	0,312	16	José de San Antonio	Idem	0,62*
5		José de San Antonio Mateos	0,579	17	Miguel Alfonso Pascual	Idem	1,666
6		Raquel Pascual Miano	1,908	18	Herederos de Francisco Alfonso	Idem	1,444
7		Antonio Pascual Prieto y Pascual Alfonso Ferrero	1,755	19	Manuel Miano, Antonio Quintano, Manuel Alfonso Ferrero, Francisco Iglesias, Antonio Nicarlón y Pascual Alfonso Ferrero	Idem	8,916
8		Pascual Peña Prieto y Miguel Alfonso Toledo	1,359	20	Ayuntamiento de Torregamones	Idem	9,256
9		Baltasar Gutiérrez y Celestino Alfonso	0,897		Término municipal de Villadiegua		
10		Manuel y Miguel Alfonso Toledo	1,227				
11		Jerónimo Alfonso	0,891				
12		Jerónima Alfonso Barrios	0,546	1	Ayuntamiento de Villadiegua	Idem	22,71

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia subasta para adquirir 2.472 metros cúbicos de oxígeno industrial.

Dispuesto por la superioridad a la adquisición de 2.472 metros cúbicos de oxígeno industrial por concierto directo, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 8 del próximo mes de octubre.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario. Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El Coronel Director.—3.267.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncian subastas para enajenar diverso material.

Esta Junta celebrará las siguientes subastas en el local del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, a las once horas de las fechas que a continuación se indican:

Día 25 de octubre de 1960: 3.ª subasta de un coche «Standard» y dos motores de gasolina de camiones «Diamond-T» y «Ford».

Día 26 de octubre de 1960: 2.ª subasta de un coche «Buick», un camión «Dodge» y una camioneta «Ford».

Día 27 de octubre de 1960: 1.ª subasta de dos motocicletas marcas «D. K. W.» y «Sarloca».

El material expresado puede ser examinado durante los días laborables, de nueve a trece horas, en el citado Parque.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios del citado Parque y en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina, (Juan de Medina, 3).

San Fernando, 19 de septiembre de 1960.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Enrique Noval.—Visto bueno, el C. de N. Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta, por delegación, el C. de F. segundo Jefe del E. M., Juan Lazaga. 3.277.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de junio de 1960 que adjudicaba definitivamente el remate de la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a los servicios de Aduanas, en Santoña (provincia de Santander).

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 27 de julio de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 10467, primera columna, línea 16, donde dice: «... Vías y Construccions, S. A.»..., debe decir: «... Vías y Construcciones, S. A.»...

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de junio de 1960 que disponía el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en pleito contencioso-administrativo promovido por el Ayuntamiento de San Sebastián.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En la línea segunda de dicha Orden, en la página 9722 donde dice: «... número 1.055...», debe decir: «... número 1.655...».